ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ADENDA No. 2_CO1.AMD.1482632

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. SED-MC-DSA-053-2022

Objeto*: "PRESTAR EL SERVICIO DE PODA Y CORTE DE CÉSPED; MANEJO INTEGRAL DE CONTROL DE PLAGAS, Y EL DE LAVADO ESPECIALIZADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.***"**

La Subsecretaria de Gestión Institucional de la Secretaría de Educación del Distrito, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, el Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto 854 de 2001, Decreto 330 de 2008 modificado por el Decreto 593 de 2017, el artículo 93 de la Ley 1437 de 2011, artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución No. 1165 del 2016 y la Resolución 2126 de 2017 actualizada mediante resolución 2361 de 2018, la Resolución 0109 de 21 de enero de 2020 y para efectos de garantizar la selección objetiva y la adjudicación al ofrecimiento más favorable para la Secretaría, con fundamento en el análisis hecho a las solicitudes de aclaración recibidas a la invitación pública y sus anexos, y a lo solicitado por el Comité Asesor y Evaluador Técnico mediante radicado **I-2022- 79042** de 2 de agosto de 2022, procede a través de la presente **ADENDA No. 2 CO1.AMD.1482632,** a realizar las modificaciones a los documentos del Proceso de Selección de **Mínima Cuantía No. SED-MC-DSA-053-2022**, en los siguientes términos:

PRIMERO: Adicionar el numeral 2.4.4. ***"VISITA TÉCNICA INSTALACIONES SED NO OBLIGATORIA"***, en el documento complemento a la invitación pública el cual queda de la siguiente manera:

*"(…)**2.4.4. VISITA TÉCNICA INSTALACIONES SED NO OBLIGATORIA***

*La Secretaría de Educación del Distrito realizará en la fecha, hora y lugar señalado en el cronograma del proceso, visita técnica a algunas instalaciones de la SED, **NO OBLIGATORIA**, donde se llevará a cabo la ejecución del objeto contractual del presente proceso, con el propósito que los posibles oferentes conozcan las instalaciones donde se desarrollaran las actividades de intervención, con el fin de que obtengan la información sobre los aspectos técnicos del lugar, conocimiento de los servicios a desarrollar, instalaciones y funcionamiento del mismo.*

Así las cosas, la visita técnica se llevará a cabo en la hora y fecha fijada en el cronograma del proceso, para que los interesados en participar conozcan los lugares y amplíen la información sobre la prestación del servicio que requiere contratar la SED, para lo cual, los interesados en asistir a la visita técnica deberán solicitar y enviar a más tardar el día inmediatamente anterior a la misma y al correo electrónico lcartunduagar@educacionbogota.gov.co, la información respectiva al nombre de la empresa, nombre de personas y cédula o documento de quienes asistirán e ingresarán a realizar la visita.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ADENDA No. 2_CO1.AMD.1482632

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. SED-MC-DSA-053-2022

En ese sentido, la Secretaría de Educación del Distrito ha previsto que la visita técnica enunciada en la fecha indicada en el cronograma se llevará a cabo en las siguientes direcciones y horas:

NOMBRE DEL PREDIO	DIRECCIÓN	FECHA VISITA	HORA DE VISITA
Dile Suba	*Carrera 58 No 167-20*	*05 de agosto 2022*	*9:00 a.m a 10:00 a.m*
Dile Usaquén	*CALLE 127C No. 9a-03*	*05 de agosto 2022*	*11:00 a.m a 12:00 m*
Casa Redp	*CALLE 62 No 26 - 41*	*05 de agosto 2022*	*1:00 p.m a 2:00 p.m*

"

SEGUNDO: Adicionar el numeral 2.4.2.2. ***"CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE"***, en el documento complemento a la invitación pública y como requisito técnico adicional, el cual queda de la siguiente manera:

"(…) 2.4.2.2 CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE:

El proponente deberá presentar Concepto Favorable vigente, expedido por la Secretaría Distrital de Salud conforme a lo establecido en la normatividad vigente que regula la materia. Así mismo, este documento deberá especificar que el proponente se encuentra autorizado para realizar actividades de manejo de plaguicidas o manejo de sustancias peligrosos y lavado de tanques de agua potable, el mismos debe encontrarse vigente al momento de la adjudicación del contrato y durante la ejecución del mismo.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente que rige lo consagrado en el Capítulo IX de la Ley 09 de 1979, a los artículos 103, 104, 130 y 131 del Decreto 1843 de 1991 y los dispuesto en el Titulo III, Capitulo II de la Ley 715 de 2001, la Dirección de Asuntos Administrativos consideró necesaria incorporar en los Estudios Previos. Es importante mencionar que, este es un requisito habilitante técnico adicional."

TERCERO: Modificar electrónicamente en la Plataforma SECOP II, el **Cuestionario No. 3 OFERTA ECONÓMICA, 3.2 COMPONENTE DE SERVICIOS FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN E INSTALACIÓN DE CAJAS CEBADERAS**, el cual quedará así:

"(…)

REF. ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ESTIMADO
1	*Lavado y desinfección de tanques ELEVADOS en Direcciones Locales y bodegas. Incluye pruebas fisicoquímicas y microbiológicas (básicas) del agua. (500 a 1000 lts)*	*207.785*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ADENDA No. 2_CO1.AMD.1482632

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. SED-MC-DSA-053-2022

2	*Lavado y desinfección de tanques SUBTERANEOS en Direcciones Locales y bodegas. Incluye pruebas fisicoquímicas y microbiológicas (básicas) del agua (27m3)*	*398.885*
3	*Corte de césped y fumigación de zonas verdes*	*328*
4	*Fumigación de vectores y desratización de espacios*	*518*
5	*Cajas Cebaderas*	*39.406*

(…)"

CUARTO: Modificar el numeral 2.4.1 "**CONDICIONES DE EXPERIENCIA – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"** del documento complemento a la invitación pública, el cual queda de la siguiente manera:

"(…) *Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en **máximo tres (3) certificaciones** de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas hagan referencia o se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.*

***NOTA:** Dentro de las certificaciones aportadas mínimo una (01) deberá acreditar la experiencia del proponente en lavado especializado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable; así mismo, mínimo una (01) de las certificaciones aportadas deberá acreditar la experiencia del proponente en el manejo integral de control de plagas".*

De acuerdo a lo establecido en el alcance del documento de Estudio Previo.

QUINTO: Modificar el numeral 1.17 -**CRONOGRAMA**- del documento complemento a la invitación publica y en la plataforma de SECOP II, el cual queda de la siguiente forma:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones a la invitación	3/08/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	3/08/2022 7:00: PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Visita Técnica No Obligatoria	5/08/2022 9:00: PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ADENDA No. 2_CO1.AMD.1482632

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. SED-MC-DSA-053-2022

Presentación de Ofertas	9/08/2022 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	9/08/2022 10:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	9/08/2022 10:10:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	11/08/2022 11:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	12/08/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	17/08/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22/08/2022 05:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	24/08/2022 11:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

SEXTO: Las demás condiciones y exigencias contenidas en la Invitación Pública, su documento complemento, los anexos y formatos y demás documentos del **Proceso de selección de Mínima Cuantía No. SED-MC-DSA-053-2022** no modificadas por la presente **ADENDA No. 2_CO1.AMD.1482632,** continúan vigentes y su cumplimiento será de carácter estricto y obligatorio.

Dada en Bogotá D. C. a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

NASLY JENNIFER RUIZ GONZÁLEZ
Subsecretaria de Gestión Institucional
Secretaría de Educación del Distrito

Revisó: Elda Francy Vargas Bernal - Directora de Contratación.
Revisó: Johan Alberto Rodríguez Hernández - Jefe de la Oficina de Apoyo Precontractual
Revisó y Aprobó: Ana Lucía Angulo Villamil – Directora de Servicios Administrativos
Consolidó y proyectó: Sergio Rafael Ospina Tovar – Abogado Contratista Oficina de Apoyo Precontractual